

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 4.249/2010

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1297/2009 a instancia de la parte actora D. José María Rojas Matas contra Aplicaciones Técnicas e Innovaciones Sur S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 10-2-2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**"FALLO**

Que estimando la demanda planteada por D. José María Rojas Matas contra la empresa "Aplicaciones Técnicas e Innovaciones

Sur, S.L.", debo condenar y condeno a la misma a que abone al demandante la cantidad de 3.123'99 euros más 312'39 euros de interés por demora.- Notifíquese esta sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.- Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. "

Y para que sirva de notificación al demandado Aplicaciones Técnicas e Innovaciones Sur S.L. en la persona de su Administrador D. Juan J. Medina Rodríguez, que tuvo su domicilio en Córdoba, Pasaje Marino Luis Carrillo, 6-2º-3, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de abril de 2010.-El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.